



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR

Código: JU/CT-FO-015

GESTIÓN JURÍDICA / GESTIÓN CONTRACTUAL


Versión: 1

FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

Fecha de aprobación:
30/12/2015

Contratante	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR		
Representante Legal Contratante	SACRA NORMA NADER DAVID		
Contratista	FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO "FUNPROD"		
Representante Legal	INDIRA ALEXANDRA CARVAJALINO RAMOS		
Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE UNIFORME (CALZADO Y VESTIDO) PARA LOS EMPLEADOS DE UNIBAC QUE POR LEY 70/88 DEBEN SER DOTADOS DE ESTOS DURANTE LA VIGENCIA 2025.		
Contrato N°	065		
Fecha de suscripción del contrato	8 de Mayo de 2025		
Fecha de inicio	12 de Mayo de 2025		
CDP	Numero	Fecha expedición	Valor
	132	4 de abril de 2025	\$ 16,781,975.00
CRP	Numero	Fecha expedición	Valor
	318	12 de mayo de 2025	\$ 16,781,023.00
Valor del contrato	\$ 16.781.023,00		
Plazo ejecución	Dos (2) Meses		
Supervisor	MARGARITA OCHOA RODRIGUEZ		
	Jefe Oficina de Recursos Físicos		

En la ciudad de Cartagena de Indias, en cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se reunieron: La rectora de Unibac, Doctora **SACRA NORMA NÁDER DAVID** y la señora **INDIRA ALEXANDRA CARVAJALINO RAMOS** en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO "FUNPROD"**, quienes de mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR CALIDAD QUE TRASCIENDE	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Código: JU/CT-FO-015
	GESTIÓN JURÍDICA / GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	Fecha de aprobación: 30/12/2015

Nº065 del 8 de Mayo de 2025, con fundamento en las consideraciones que se enuncian a continuación:

PRIMERA -Que entre Unibac y la señora **INDIRA ALEXANDRA CARVAJALINO RAMOS** en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO "FUNPROD"**, se celebró el día 8 de mayo de 2025, el contrato N°065 cuyo objeto fue: Adquisición de uniforme (calzado y vestido) para los empleados de Unibac que por ley 70/88 deben ser dotados de estos durante la vigencia 2025.

SEGUNDA -Que en virtud de lo dispuesto en la comunicación de aceptación el valor total se pactó en la suma de **Dieciseis millones setecientos ochenta y un mil veintitres pesos M/CTE (\$16.781.023,00)**, pago que se realizó con cargo al certificado de registro presupuestal expedido por la vicerrectora financiera.

TERCERA - Que de conformidad con la cláusula cuarta el plazo de ejecución del contrato se pactó en dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CUARTA — Que habiéndose ejecutado el contrato, las partes dejan constancia de las siguientes sumas ejecutadas:

BASES ESPECÍFICAS DE LA LIQUIDACIÓN

Valor total del contrato	\$ 16.781.023,00
Valor total ejecutado	\$ 16.781.023,00
Valor pagado	\$ 16.781.023,00
Saldo a favor del contratista	\$ 0.00

CUENTAS PENDIENTES

Valor total a favor del contratista	\$ 0.00
Valor total a favor de Unibac sin ejecutar	\$ 0.00

Que conforme a lo manifestado en los numerales anteriores, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de manera bilateral y de mutuo acuerdo el contrato N°065 de 2025, suscrito entre **UNIBAC** y la señora **INDIRA ALEXANDRA CARVAJALINO RAMOS** en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO "FUNPROD"**, de conformidad con la parte considerativa de la misma.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR

Código: JU/CT-FO-015

GESTIÓN JURÍDICA / GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 1

FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

Fecha de aprobación:
30/12/2015

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo con ocasión a cualquier valor adicional derivado del contrato que se liquida, renunciando mutuamente a cualquier reclamación posterior con ocasión de este contrato.

TERCERO: Mediante la firma de esta acta de liquidación, el contratista certifica que releva a **UNIBAC** de todas las demandas que surjan o puedan haber surgido por la ejecución de las actividades objeto del contrato N°065 de 2025.

CUARTO: Para todos los efectos, en especial, los previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, esta acta constituye la liquidación del contrato suscrito por las partes.

QUINTO-Cumplido todos los requisitos sobre liquidación de contratos, las partes dan por terminado, aceptado y liquidado el contrato N°065 de 2025.

SEXTA- La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2025.

POR UNIBAC


SACRA NORMA NADER DAVID
Rectora

SUPERVISOR


MARGARITA OCHOA RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Recursos Físicos

CONTRATISTA


INDIRA ALEXANDRA CARVAJALINO RAMOS
C.C N°1047377432 de Cartagena (Bol)
Rep. Legal de FUNPROD.
NIT N° 900.631.180-1